



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:38512/2015

VISTO lo propuesto por la Sra. Decana de la Facultad de Artes en su Resolución N° 401/2015, dictada ad referendum del H. Consejo Directivo, por la que se solicita se otorgue el Premio Universitario de Cultura 400 Años de la Universidad Nacional de Córdoba, al artista uruguayo, Licenciado en Letras Hispánicas Clemente PADIN y,

CONSIDERANDO:

Que la destacada actuación profesional del Licenciado Padin, como poeta experimental, artista, diseñador gráfico, artecorreista, performer, curador, videista y networker, constituye un importante aporte a la cultura latinoamericana;

Que ha desarrollado en forma sostenida su actividad artística durante casi cincuenta años a nivel mundial y es un referente internacional en las artes visuales, el teatro y las letras.

Atento lo informado por la Secretaría de Extensión Universitaria a fs. 12 y teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución HCS n° 50/11 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Premio Universitario de Cultura 400 Años de la Universidad Nacional de Córdoba, al artista uruguayo Licenciado en Letras Hispánicas Clemente PADIN.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

632